



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION**

JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTEMOCCP. 06080, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

**DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES**

BOLIVAR No. 30, 4O. PISO
COL. CENTRO C.P. 06000, MEXICO D.F.
TELS. 4113-1000 EXT. 5704, 5710, 5305, 5706
FAX. 5130-1750

DIRECCIÓN DE ALMACENES

CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 0910, MEXICO D.F.
TELS. 5701-2036 Y 5763-7883

CONTRATO SIMPLIFICADO

50210415

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NÚMERO DE
DOCUMENTO

S001

PROVEEDOR: BMM BIS MARKETING MÉXICO, S.A. DE C.V. / 6 66-2o PISO, REFORMA SOCIAL, DISTRITO FEDERAL, 11650 / 11646183, 11646183 /		
FECHA DEL DOCUMENTO 19/10/2021	FORMA DE PAGO 15 días hábiles.	OBSERVACIONES Oficio DGTI/417/2021
FECHA DE ENTREGA Hasta 2,400,000 correos	LUGAR DE ENTREGA Av. 16 de Septiembre # 38 , Centro 06000, MX, DF	

Pos.	Clave Artículo	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
10		1	SER	<p>Servicio de Envío de Correos Masivos</p> <p>OBSERVACIONES Incremento en la cantidad y monto del contrato primigenio 50210211, relativo a la contratación del Servicio de envío masivo de correos electrónicos para las Casas de la Cultura Jurídica (paquete de 16,000,000 de correos electrónicos), dando un total de 2,400,000 correos electrónicos más.</p> <p>Nota: El prestador de servicios está obligado a informar al administrador del contrato cuando se hayan consumido la totalidad de correos electrónicos y a su vez su plataforma no deberá permitir el envío de más correos electrónicos contratados.</p> <p>1. Plazo de entrega de los servicios: A partir de la recepción de la notificación de adjudicación y hasta que se agoten los 2,400,000 de envíos de correos electrónicos. 2. Tipo de Procedimiento: Adjudicación Directa. 3. Número de procedimiento: AD/MIN/DGRM/94/2021 4. Clasificación: MINIMA 5. Fundamento de autorización: Artículos 13 fracción XXII y 148 fracción I del Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. 6. Organismo que autoriza: Director General de Recursos Materiales. 7. Fecha de autorización: 5 de octubre de 2021. 8. Unidad responsable UR: 21510906S0010001 "Modernización y automatización de procesos". Partida presupuestaria: La erogación que implica esta contratación se realiza con cargo de la partida: 33301 "Servicios de Desarrollo de Aplicaciones Informáticas" 9. Área solicitante: Dirección General de Tecnologías de la Información mediante oficio DGTI/417/2021, de fecha 27 de septiembre de 2021. 10. Administrador del contrato: La "Suprema Corte" designa al Ing. Francisco Javier Rojas Romero, Subdirector General de Servicios Tecnológicos, como administrador del presente contrato, quien supervisará su estricto cumplimiento; en consecuencia, deberá revisar e inspeccionar las actividades que desempeñe el "Proveedor o Prestador de Servicios", así como girar las instrucciones que considere oportunas y verificar que los bienes o servicios, objeto de este contrato, cumplan con las especificaciones señaladas en el presente instrumento.</p> <p>Contratación considerada en el Programa Anual de Necesidades 2021.</p> <p>11. Con fundamento en el artículo 169, fracción II del AGA XIV/2019 y dado que el monto a contratar no excede las 2,000 UMAS, la empresa queda exceptuada de presentar la fianza de cumplimiento para la formalización del contrato.</p> <p>SERVICIOS INCLUIDOS: Servicio de Envío de Correos Masivos</p>	22,368.75	22,368.75

IMPORTE CON LETRA
VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 75/100. M.N.

Subtotal	22,368.75
I.V.A.	3,579.00
TOTAL	25,947.75

LIC. LUIS FERNANDO CASTRO VIEYRA
SUBDIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES

LIC. OMAR GARCÍA MORALES
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES